

CONTRATO DE OBRA

Versión: 01

Página 1 de 4

CONTRATO DE OBRA	N° 020	FECHA:	AGOSTO 04 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ING: JANIS MOAQUERA VALENCIA		
C.C CONTRATISTA.	C.C N° 1.133.689.090 DE NOVITA		
OBJETO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DE PESOS (\$13'000.000)		
CDP	58		
RUBRO	2.1.2.02.02.009.02.01		
DURACIÓN DEL CONTRATO	20 DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	04 DE AGOSTO DE 2025		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NOVITA		
FECHA DE INICIACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2.025		
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NOVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE AGOSTO DE 2025		

mediante el presente documento, se perfecciona una relación contractual de OBRA, que se regula de manera especial por las cláusulas que en el mismo se consignan, dentro del marco de legalidad que consulta el orden normativo vigente.:

PARTES DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Re1133689090presentante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Novita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Novita. Actuando mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará El CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, ING: JANIS MOAQUERA VALENCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C N° 1.133.689.090 DE NOVITA, y para estos efectos se llamará EL CONTRATISTA, quien bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la Constitución Política y en las disposiciones legales, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2° del CPACA, dado el régimen especial de contratación de la empresa de servicios públicos y en particular las consideraciones y cláusulas que se citan a continuación:1. Que se hace necesario implementar en la Empresa de Servicios Públicos de Novita. Acciones orientadas al cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal que rige la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.2. Que para el normal funcionamiento de la Empresa se requiere del apoyo de un profesional en Derecho para que ejerza la defensa jurídica y se lleven los procesos contractuales de la empresa 3. Que para los propósitos En referencia la gerencia de la empresa contacto al señor (a), JANIS MOAQUERA VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.133.689.090 de novita. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal por valor de trece

CONTRATO DE OBRA	Versión: 01
	Página 2 de 4

(\$13'000.000) M/cte., para el pago del valor pactado para el desarrollo de la presente obra. 5. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal para la respectiva contratación 6...Que el contrato a suscribir por su valor, según lo establecido por el manual para la contratación de bienes y servicios de la empresa no se requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas

PRIMERA	OBJETO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ
SEGUNDA.	<p>ELEMENTOS DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA ENTREGARA para el cumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones que de él se derivan, será entendido por las partes que la obligación principal consiste en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los tres sistemas de abastecimiento de agua ubicados en las quebradas la tina, el ají y Miraflores en novita cabecera municipal, de acuerdo a las necesidades de la empresa y a la labor a realizar especificaciones, que a continuación se describen.</p> <p>NOTA: Una vez firmada el acta de inicio, se deberá dar inicio a toda y cada una de las actividades tendientes a realizar el objeto contractual.</p>
TERCERA.	<p>DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: 1) DEL CONTRATANTE: a) prestar la mayor colaboración posible al contratista para una mejor ejecución del contrato, suministrándole la información que requiera para el ejercicio del objeto contractual. B) pagar el precio estipulado del presente contrato de OBRA según la periodicidad convenida, y previa acta del supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual. 2) DEL CONTRATISTA: a) prestar el OBRA dentro de la mayor ética y profesionalismo posible b) obtenerse de realizar comentarios a personas no indicadas sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.</p>
CUARTA.	<p>VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato de OBRA se pacta en la suma de trece millones de pesos (13'000.000,00) IVA incluido, se cancelará de la siguiente manera el 100% contra entrega, una vez sea presentada la correspondiente cuenta de cobro con sus respectivos anexos, por parte del contratista y suscrita el acta de supervisión por parte del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato con el recibido a satisfacción.</p>
QUINTA.	<p>EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre, la EMPRESA Y EL CONTRATISTA en el OBRA que constituye el objeto del presente contrato; así mismo no existirá vínculo laboral alguno entre los trabajadores que el contratista utilice en la ejecución del contrato y la EMPRESA.</p>
SEXTA.	<p>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. el pago del valor del presente contrato de OBRA se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025 con CDP N°030 del 01 de agosto de 2025</p>
SÉPTIMA.	<p>SUPERVISION, la supervisión del presente contrato estará a cargo del GERENTE de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, PARAGRAFO: el supervisor tendrá como funciones las siguientes; a) determinar la existencia de condiciones que ameriten modificar el presente contrato; b) certificar la calidad y cumplimiento del CONTRATISTA como requisito previo al desembolso final pactado</p>


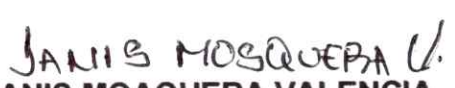
	CONTRATO DE OBRA	Versión: 01
		Página 3 de 4

	<p>en el contrato; c) recomendar las multas o sanciones a que haya lugar por incumplimiento de las obligaciones de las obligaciones contractuales; d) presentar los informes de la supervisión necesarios que dilucidan el verdadero desarrollo del contrato y en todo caso suscribir y presentar como requisitos previo al último desembolso, las actas de terminación y de liquidación final del contrato. e) emitir concepto técnico sobre la supervisión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de contratos que deban ser suscritos por el gerente ; f) el supervisor dentro de sus funciones deberá actuar en estricta aplicación de la constitución y la ley, en especial, deberá respetar las normas, procesos y procedimientos contenidos en procedimiento de interventoría establecido para la ESP DE NOVITA S.A ESP, la cual se entiende incorporada en el presente contrato y por lo tanto obliga a su aplicación y acatamiento.</p>
OCTAVA.	<p>PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. El presente contrato se entenderá perfeccionado con el certificado de disponibilidad presupuestal y con las firmas de las partes contratantes; se entenderá legalizado con el registro presupuestal y una vez se suscriba el acta de iniciación del contrato.</p>
NOVENA.	<p>LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRESENTE CONTRATO: como lo dispone el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3º de la ley 689 de 2001, el presente contrato se regirá en curso a su formación, cláusulas y demás aspectos, por el derecho privado y en especial por el estatuto de contratación de la empresa de servicios públicos adoptado por la junta directiva de la misma.</p>
DÉCIMA.	<p>cláusula penal pecuniario. En caso de incumplimiento total de EL CONTRATISTA sobre las obligaciones que adquiere en el presente contrato, LA EMPRESA podrá imponerle a este, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se hará efectiva por la EMPRESA una vez se dé el hecho de incumplimiento.</p>
DECIMA PRIMERA	<p>VIGENCIA. La vigencia de contrato de OBRA es de diez días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio por las partes y una vez se haya tomado las tallas requeridas.</p>
DÉCIMA SEGUNDA.	<p>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se hace responsable por los daños y perjuicios comprobados que en desarrollo y ejecución del presente contrato de OBRA pueda causar a la empresa o a terceros.</p>
DÉCIMA TERCERA	<p>INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al CONTRATISTA, quien asumirá de inmediato la defensa.</p>

	CONTRATO DE OBRA	Versión: 01
		Página 4 de 4

DECIMA CUARTA	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se encuentra como deudor moroso del estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la ley 716 de diciembre 24/2001 artículo 4º parágrafo 3º
DECIMA QUINTA	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su formación profesional y Por parte de la EMPRESA registro presupuestal de fondos.
DECIMA SIXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita- Chocó

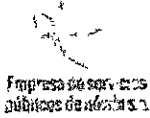
En constancia se firma en el de Municipio de Novita, a los 04 días del mes de agosto de 2025

 STALYN CAICEDO MOSQUERA Representante Legal ESP de Nóvita S.A ESP CONTRATANTE	 JANIS MOAQUERA VALENCIA Ingeniera civil C.C N° 1.133.689.090 DE NOVITA
--	--

Elaboró: Stalyn Caicedo Mosquera	Revisó:	Aprobó:
----------------------------------	---------	---------

Empresa de servicios
públicos de Nóvita S.A ESP

NIT: 900349174-7



Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 58

Fecha:	01/08/2025	Total Solicitado:	13,000,000.00
---------------	------------	--------------------------	---------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

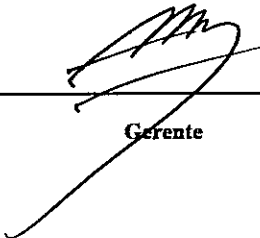
Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.02.009.02.01	ORDENES Y CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	ADM	24,000,000.00	13,000,000.00	11,000,000.00
TOTAL SOLICITADO :				13,000,000.00	

VALOR EN LETRAS

SON TRECE MILLONES PESOS

DESCRIPCION:

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.



Gerente

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 84

Fecha:	01/08/2025	Total Solicitado:	13,000,000.00
Tercero:	1133689090 JANIS MOSQUERA VALENCIA		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodís	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
58	2.1.2.02.02.009.02.01	ORDENES Y CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	ADM	13,000,000.00
VALOR EN LETRAS				
SON TRECE MILLONES PESOS				
DESCRIPCION:				
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.				



JEFE DE PRESUPUESTO
STANLY CAICEDO MOSQUERA

4.841.150

Anexo - análisis del sector

1. Objeto:

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.

2. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
76000000	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos

3. Aspectos generales

3.1 Sector perteneciente al objeto contractual

Sector económico
Productos
Servicio de tratamiento de aguas negras

3.2 Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser: profesional ingeniero civil, ambiental, agroforestal. Y experiencia profesional de mínimo (3) años, y experiencia relacionada de mínimo dos (2) años en sector público o privado.

Estudio de la demanda

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la entidad:

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Psp-015-2021	Yuly andrea gomez duque	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de Novita, en lo relacionado con aspectos de derecho procesal administrativo, procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la secretarías.	Dos (2) meses y veintiocho (28) días	\$ 12.653.807, forma de pago mensual \$ 4.313.798	Contratación directa

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

No. 28-2020	Carlos fernando asprilla ibarguen	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la administración municipal de nóvita en apoyo jurídico, administrativo y en algunos temas puntuales que se especificaran en el contrato, en atención a que la administración no cuenta con personal suficiente, con idoneidad y experiencia para realizar las labores que se contratan.	3 meses	\$ 12.503.763, forma de pago mensual \$ 4.167.921	Contratación directa
No. 007-2021	Carlos fernando asprilla ibarguen	Prestación de servicios profesionales para la Defensa jurídica y de apoyo a la administración Municipal de nóvita - chocó.	Dos (2) meses veintiocho (28) días	\$ 12.653.807, forma de pago mensual \$ 4.313.798	Contratación directa
P s p n° 084 del 18 de mayo de 2021	Nancy gissel olave matorana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaría de planeación y obras públicas	Tres (3) meses y catorce (14) días	\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa
P s p n° 176 del 01 de septiembre de 2021	Nancy gissel olave matorana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaría de planeación y obras públicas	Cuatro (4) meses	(\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa

STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente

Empresa de servicios públicos de novita S.A. E.S.P.

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.


NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

 <p>Empresa de servicios públicos de Novita S.A ESP NIT: 900549174-7</p>	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de elaboración del documento	agosto 01 del 2025
INFORMACIÓN DE QUIEN ELABORA EL ESTUDIO.	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ
RÉGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
Identificación del contrato a celebrar	CONTRATO DE OBRA, Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.
ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.	<p>La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP fue creada mediante acto por el honorable concejo Municipal según consta en el acuerdo N° 019 del 19 de diciembre de 2008, como una empresa de naturaleza mixta, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, prestadora de los servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y Aseo en el municipio de novita-choco.</p> <p>En efecto, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP tiene como misión satisfacer las necesidades de acueducto, alcantarillado y aseo con:</p> <p>procesos eficientes y del más alto nivel de calidad, continuidad y cobertura de los habitantes del municipio de novita.</p> <p>El Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el Artículo 3 de la Ley 689 del 2001 preceptúa en concordancia con el artículo 93 Ley 1474 de 2011, que los actos y contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las Disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa.</p> <p>En virtud de lo anterior, la entidad para desarrollar su objeto social se rige por el manual de contratación interno, (Acuerdo N°001 del 24 de diciembre de 2019), por los estatutos de la empresa, por ley 142 de 1994, por las resoluciones de la CRA y demás normas que reglamenten su naturaleza jurídica o aquellas a la que remitan las normas anteriores.</p>

	<p>En lo referente al servicio de Alcantarillado, la empresa de servicios públicos de Novita S.A. E.S.P. tiene la necesidad de garantizar la prestación de los servicios básicos en materia de alcantarillado para la población al igual que velar por ambientes sanos y salubres; por lo tanto, la Empresa de Servicios Públicos. En su presupuesto de inversión ha contemplado el mantenimiento del alcantarillado existente para el Casco urbano, para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.</p> <p>Teniendo en cuenta que la mayoría de los sectores a intervenir en el casco urbano presentan redes de alcantarillado en tubería de PVC, con más de veinte años de antigüedad y que dichas redes requieren de mantenimiento periódico. Para garantizar un buen servicio y prevenir contaminación, además de que en malas prácticas de algunos usuarios disponen de elementos sólidos, no aptos para estos sistemas, taponando las redes y los pozos ocasionando reboces en los mismos perjudicando a la comunidad; de otra parte, teniendo en cuenta las lluvias que se presentan en el Municipio se tienden a colapsar las redes de alcantarillado en algunos tramos estos son combinado, sanitario, pluvial en algunas casas de la localidad ocasionando la obstrucción de los ductos generando inundaciones.</p> <p>por estas razones se ve la necesidad de contar con una empresa idónea que brinde el mantenimiento preventivo al alcantarillado sanitario, y a las diferentes estructuras que conforman el sistema tales como pozos y redes en general, teniendo en cuenta las órdenes de servicio atención de los requerimientos de la comunidad en cuanto a limpieza de redes de alcantarillado sanitario, y estructuras pozo, que componen la red de alcantarillado sanitario y que se encuentren obstruidos.</p> <p>Este mantenimiento preventivo nace además de las recomendaciones y quejas de manera no formar de parte de la comunidad por la emanación de fuertes olores y el rebose de algunas unidades sanitarias en específico cuando se producen fuertes lluvias y la crecida del río Tamana, la empresa tomo atenta nota de las observaciones de los usuarios en los barrios en los cuales se presentan estas anomalías en la prestación del servicio y procedió a adelantar el siguiente proceso de mantenimiento preventivo al sistema de alcantarillado sanitario.</p> <p>Por lo anterior para garantizar La continuidad de la prestación de los servicios de alcantarillado, se requiere suplir esta necesidad mediante la contratación del objeto:</p> <p>CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.</p>						
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS SOPORTAN MODALIDAD Y QUE LA DE	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="581 1755 1198 1853">Tipología Contractual</th> <th data-bbox="1198 1755 1385 1853">Marcar con una (X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="581 1853 1198 1904">Servicios profesionales</td> <td data-bbox="1198 1853 1385 1904"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1904 1198 1940">Contrato de Obra.</td> <td data-bbox="1198 1904 1385 1940">X</td> </tr> </tbody> </table>	Tipología Contractual	Marcar con una (X)	Servicios profesionales		Contrato de Obra.	X
Tipología Contractual	Marcar con una (X)						
Servicios profesionales							
Contrato de Obra.	X						

SELECCIÓN CONTRATISTA.	DEL	Contrato de Consultoría.
		arrendamiento
Modalidad de selección del contratista		
Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.		
El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:		
Solicitud de única oferta. Solicitud privada de ofertas. Solicitud publica de ofertas.		
Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nòvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFRERTA. (..)		
a. Cuando la cuantía del contrato no supere el equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV)		
De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA		
ANÁLISIS DEL SECTOR.	PERSPECTIVA LEGAL Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de obra el cual corresponde a la modalidad de única oferta, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes..	
	PERSPECTIVA ECONÓMICAS. La Empresa de Servicios Públicos de Nòvita a celebrado los siguientes Contratos de prestación de servicios en años anteriores con similar objeto contractual. 1. contrato de obra N°017 de 2023 2. contrato de obra N°011 de 2022	
	AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. No aplica.	
ESPECIFICACIONES ESENCIALES CONTRATO	DEL	PLAZO: veinte (20) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.
		LUGAR DE CUMPLIMIENTO: Municipio de Nòvita, Empresa de Servicios Públicos.
		OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato. 8. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual. 9. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades. 10. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio. 11. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 12. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo
	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la empresa de servicios publicos, además de las obligaciones contempladas en la ley 142 de 1994, y sus decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la empresa de servicios públicos, además de las obligaciones contempladas en la Ley 142 de 1994, y sus Decretos reglamentarios a: 2) a) Realizar el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. 3) b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

	<p>4) c) Publicar nuevamente si es el caso, cuando exista un error que se atribuya al contratista, en los productos. Atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato en un tiempo máximo de 24 horas.</p> <p>5) d) Realizar la facturación necesaria donde se detalle las cantidades y el precio de cada producto.</p>
<p>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</p>	<p>OBLIGACIONES DEL LA ESP: La Empresa se obliga entre otras a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 2. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. 3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 4. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes. <p>VALOR TOTAL: Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: trece millones de pesos M/C (\$13'000.000)</p> <p>FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará Contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del respectivo informe y recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. v). Factura en caso que el contratista este sujeto al régimen común. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p>
<p>PLANTA DE CARGOS: VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS</p>	<p>Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.</p>
<p>PERFIL DEL CONTRATISTA</p>	<p>Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:</p> <p style="text-align: center;">IDONEIDAD</p>

	EDUCACIÓN/FORMACIÓN	Educación: Título profesional de ingeniero. Formación: Educación no formal, Seminarios, Diplomados o cursos que el contratista acredite en el área a contratar.
	EXPERIENCIA	
	EXPERIENCIA	Experiencia relacionada: Experiencia profesional de mínimo (3) años, y experiencia relacionada de mínimo dos (2) años en sector público o privado.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEL	GERENTE
EVALUACIÓN DEL RIESGO).	DEL	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la " MATRIZ DE RIESGOS ", que hace parte integrante de estos estudios previos.
GARANTÍAS.		Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE Y ANEXOS.	DE DE	1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el jefe de talento humano de la Alcaldía. 2. Certificación Plan Anual de Adquisiciones. 3. Matriz de riegos.
FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO		
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE		

Empresa de servicios públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS

N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Prolongación del riesgo	Vulnerabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento			Afectación	Monitoreo y revisión							
											Próximidad del riesgo	Valor del riesgo	Valor del riesgo		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad						
1	General	Interrupción / Selección / Contratación / Ejecución	Social	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Medio	50%	50%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	2	4	Bajo	Controlista y Municipio	Etapas Planeación	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Nouzeño"

2	Gerencia	Selección / Contratación	Estado de emergencia sanitaria	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Medio	50%	50%	2	2	4	Bajo	Contratista y empresa	Etapas Planeación	Fecha de Terminación	Estadística de la información emitida por el Gobierno Nacional	Diario
3	Gerencia	Contratación	Riesgo asociado con el proceso de registro presupuestal del contrato	Por inconvenientes en el software, o error al digitar que se genere un registro incorrecto	2	3	5	Medio	100%	100%	1	2	3	Bajo	Personal de Contratación y área de presupuesto	Etapas Contratación	Fecha de Terminación	Vigilancia estadística en el registro presupuestal	Por evento
4	Gerencia	Ejecución	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Incumplimiento del objeto contractual.	2	3	5	Medio	100%	100%	1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato	Etapas ejecución	Fecha de Terminación	Adecuada supervisión del contrato	Mensual

Empresarios de servicios públicos de nóvita s.a.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Nouzeño"

6	Gen er al	E xi e n c i a	Ejec u c i o n	O p e r a c i o n a l	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Acciones Judiciales	2	2	4	B a j o	1 0 0 %	1 0 0 %	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de seguridad industrial y ocupacional.	1	1	2	B a j o	S i	Contratista y Municipio	Eta pa de Se lec c i o n	Liquidación	Solicitar exámenes ocupacionales o exámenes de aptitud laboral.	Per man ente
6	Es c i f i c o	E xi e n c i a	Ejec u c i o n	O p e r a c i o n a l	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones judiciales	3	4	7	A l l o	1 0 0 %	1 0 0 %	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información de documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	B a j o	N o	Supervisor del contrato	Eta pa de e jec u c i o n	Liquidación	Realizar protección de la información mediante controles de acceso y difusión de los documentos	Per man ente
7	Es p e c i f i c o	e xi e n c i a	Ejec u c i o n	O p e r a c i o n a l	Riesgo por concepto errado. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	4	7	A l l o	1 0 0 %	1 0 0 %	Realizar las deudas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales.	1	1	2	B a j o	S i	Alcalde y/o supervisor del contrato	Eta pa de e jec u c i o n	Liquidación	Dar aplicabilidad a la normatividad y al manual de contratación de la entidad	Per man ente

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Novitense"

8	Gerencial	Intención	Selección	Operación	Seleccionar contratista (s) que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Tresgredir los principios de la contratación y conllevar a responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal.	2 3 5	M e d i o	1 0 0 %	0 %	Revisar y verificar la documentación suministrada por el contratista antes de realizar el contrato.	1 1 2	B a j o	Alcalde-equipo de contratación	Etapas de selección	Etapas de ejecución	Antes de realizar el contrato verificar los documentos y/o soportes para el proceso de selección, además de revisar los antecedentes del contratista	Permanente
9	Espeífico	Ejecución	Ejecución	Operación	Posibilidad de que el contratista sufra una enfermedad laboral o un accidente laboral	Incumplimiento del objeto contractual.	3 3 6	A l t o	5 0 0 %	0 %	Solicitar soporte de afiliación y pago de ARL	2 1 3	B a j o	Contratista y Municipio	Etapas de ejecución	Etapas de liquidación	Al momento de presentar cuenta de cobro o informe de actividades.	Permanente

Empresa de servicios públicos de nóvita s.a.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

TEL: 310-349174-7

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noveño"

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio profesionales con objeto contractual **"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ"**

Se expide en novita - choco el uno (1): días del mes de agosto de 2025.



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente

Empresa de servicios públicos de NOVITA S.A ESP

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP**

CERTIFICA:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que JANIS MOSQUERA VALENCIA con cedula de ciudadanía número C.C 1.133.689.090 de novita, cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA.

Señor:

JANIS MOSQUERA VALENCIA

C.C. N° 1.133.689.090 de novita

El Suscrito, STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita.

Lo invita: A presentar oferta para la "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ. El valor del contrato es por la suma de trece millones de pesos (\$ 13'000.000). el plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días.

La fecha y hora de presentación de la propuesta será el día 04 de agosto de 2025, Hora: 10:00 a.m., en la oficina Gerencia de la empresa

Se Anexa: Estudios Previos.

Se expide en Novita – Chocó, a los 01 día del mes de agosto de 2025.


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

HOJA DE VIDA



NONBRE: Janis Mosquera Valencia

DIRECCION: Novita Choco / Barrio las aguas

TELEFONO: 3215428418

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL: Soltera

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de mayo de 1986

IDENTIFICACION: CC. 1.133.689.090 de Novita

EMAIL: jamova13@hotmail.com

ESTUDIOS

Bachiller Académico Agro- Ambiental

Carlos Holguin Mallarino

Novita Choco

Seminario de Actualización de costos de Construcción

Universidad Tecnológica del choco; Facultad de Ingeniería- programa Ingeniería Civil

Sociedad de Ingenieros del Choco "SICH"

Seminario de profundización sobre Estabilización de taludes en Zonas tropicales

Universidad Tecnológica del Choco; Facultad de Ingeniería – Programa de Ingeniería Civil

Ingeniera Civil

Universidad Tecnológica del Choco "Diego Luis Córdoba "

EXPERIENCIAS

Consortio Obras Choco, Residente de Obra, desde 05 de septiembre del 2016 hasta 31 de Marzo de 2020

REFERENCIAS PERSONALES

Jorgelina Ramírez

Ingeniera Agroforestal

Teléfono: 3122926853

Jasson Alipio Rentería Gracia

Docente

Teléfono: 3125548450

REFERENCIAS FAMILIARES

Wimar Antonio Valencia Ibarguen

Arquitecto

Teléfono: 3116782332

Edith Ibarguen

Diseñadora

Teléfono: 3216131983

Janis Mosquera Valencia

CC. No. 1133689090 de novita

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.133.689.090**

MOSQUERA VALENCIA
 APELLIDOS

JANIS
 NOMBRES

Janis Mosquera Val
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1986**

NOVITA
 (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

26-JUL-2005 NOVITA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1702899-70144104-F-1133689090-20051223 0433305357A 02 190027460



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CHOCO
SECRETARIA DE EDUCACION
SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**Colegio Departamental Agro-Ambiental
Carlos Holguin Maillarino**

NOVITA - CHOCO

Resolución de Aprobación de Estudios No. 1127 de Diciembre 10 de 2001

Confiere a:

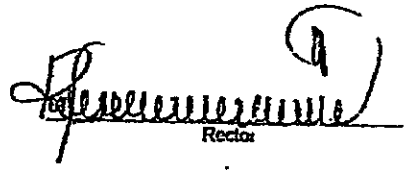
Janis Mosquera Valencia

Identificado con T.I. # 850513-36110 de No-8a

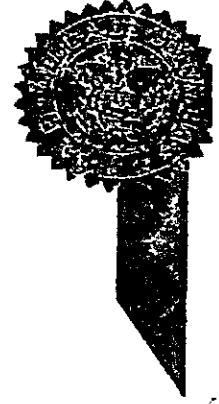
EL TITULO DE

Bachiller Agro-Ambiental

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL
SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES


Rector


Secretario(a)



ANOTADO AL FOLIO No. 269 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 1

EXPEDIDO EN NOVITA A LOS 13 DE Diciembre DEL 2002.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIRIQUÍ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

COLEGIO DE INGENIEROS
DEL CANTÓN DE CHIRIQUÍ




Certifican Que:

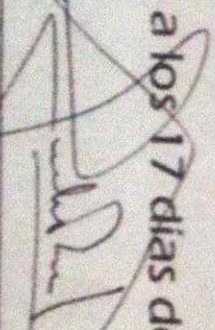
Janis Mosquera V.


C.C. 1133689090

Participó en el Seminario de Actualización de Costos de Construcción,
realizado en la ciudad de Quibdó, los días 14 y 15 de marzo de 2014.

Se expide en Quibdó, a los 17 días del mes de marzo de 2014


David Emilio Mosquera Valencia
Decano Facultad Ingeniería


Germán Lucumil Rivas
Presidente SICH


Eulogio Palacios Chaverra
Director Programa Ingeniería Civil



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL


Certifican Que:


Janis Mosquera Valencia

C.C. 1.133.689.090

Participó en el Seminario de Profundización sobre Estabilidad de Taludes en Zonas Tropicales, realizado en la ciudad de Quibdó, los días 13 y 14 de febrero de 2014, con una duración de 16 horas.

Se expide a los 17 días del mes de febrero de 2014


David Ermilio Mosquera Valencia
Decano Facultad Ingeniería


Eulogio Palacios Chaverra
Director Programa Ingeniería Civil



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

JANIS MOSQUERA VALENCIA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.133.689.090 DE NOVITA

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERA CIVIL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 01 de Abril de 2016

Libro de Registro No. _____

Folio No. _____

RECTOR

VICERECTORÍA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD





REPUBLICA DE COLOMBIA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
 "DIEGO LUIS CORDOBA"
 QUIBDO CHOCO

ACTA DE GRADO No. 0108

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Choco "Diego Luis Córdoba", el día 01 de Abril de 2016, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERA CIVIL

CÓDIGO SNIES 1668
 Le otorga la Universidad

JANIS MOSQUERA VALENCIA


CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.133.689.090 DE NOVITA


Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.


El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.


La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

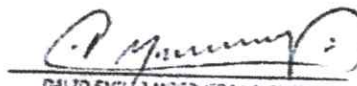
Registrado en Folio No. 405 Libro No. 44


 EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
 Rector


 GILBERTO PANESSO ARANGO
 Vicerrector de Docencia


 EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
 Secretario General




 DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
 Decano de la Facultad



Matrícula Profesional No.
06202-333411 ANT
Fecha de Expedición: 17/06/2016

Nombre:
JANIS
MOSQUERA VALENCIA
Cédula:
C.C. 113389090
Profesión:
INGENIERA CIVIL



Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116500



Consorcio Obras Chocó


NIT. 900.958.672-6

CERTIFICA

Que la señora JANIS MOSQUERA VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.133.689.090 de Novita, laboró en dicho Consorcio desde el cinco (05) de Septiembre de 2016, hasta el treinta y uno (31) de Marzo de 2020, desempeñando el cargo de residente de Proyecto, mediante un contrato a término Indefinido.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los siete (07) días del mes de Abril de 2020.

Cordialmente,


ARANGELY SALAZAR MIRANDA
Coordinadora de Gestión Humana

c.c.: Archivo

ACTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ley 142 de 1994, la ley 489 de 1998, ley 1150 de 2007, manual de contratacion de la empresa, resolucion del 24 de diciembre de 2019 y demas normas concordantes y;

CONSIERANDO QUE:

Luego de hacer un estudio previo, se vio la necesidad de celebrar un contrato de obra contenido del siguiente objeto contractual: EL CONTRATISTA se obliga con la empresa a "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ"

- a) El señor (a), **JANIS MOSQUERA VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.133.689.090 de Novita, y portador de la oferta para ejecutar este contrato.
- b) En la aplicación de los criterios de adjudicacion establecidos en el manual de contratacion de la empresa de servicios publicos y teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y competencia que regala el manual de contratacion de la empresa.
- c) El correspondiente contrato se suscribira, en la fecha que se determina en la parte resolutive del presente acto administrativo; en el caso de no celebrarse, se aplicaran las sanciones de rigor y se procedera conforme lo dispone el estatuto contractual.

DECIDE

PRIMERO: Adjudiquese el contrato de, a el Ing, **JANIS MOSQUERA VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.133.689.090 de Novita, el cual consiste en "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ .", por un valor de trece millones pesos M/C (\$13'000.000) y un plazo de veinte (20) dias previa firma del acta de inicio.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribe a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025, contados a partir de la ejecutoria de la presente acta de inicio. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales.

TERCERO: comuníquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

En aprobación de todo lo anterior, se expide esta acta en el municipio de Nóvita – Chocó, a los 04 días del mes de agosto de 2025



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°:

020 DE 2025

OBJETO:

CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.

CONTRATANTE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

CONTRATISTA:
C.C

JANIS MOSQUERA VALENCIA
1.133.689.090 DE novita

SUPERVISOR:

GERENTE

VALOR:

\$13'000.000.00

PLAZO:


veinte (20) días calendario

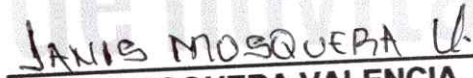
VALOR ANTICIPO:

\$0

En Novita, cabecera Municipal, el día 01 del mes de agosto de 2025, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, **STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señor, **JANIS MOSQUERA VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.133.689.090 DE novita, quien se denomina EL CONTRATISTA Para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
Supervisor


JANIS MOSQUERA VALENCIA
1.133.689.090 DE novita
Contratista

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

COMPROBANTE DE PAGO N°111

A

JANIS MOSQUERA VALENCIA

La suma de: TRECE MILLONES DE PESOS \$ 13.000.000,00

Por concepto de: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO
SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ

PAGO DE \$ 13.000.000,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO		\$	
SALUD		\$	
RETEFUENTE	6%	\$	780.000
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	2%	\$	195.000
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 975.000

VALOR NETO A PAGAR \$ 12.025.000,00

ORDEN NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 28 de 08 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

JANIS MOSQUERA U.
CC. Nro. 1133689090

RESOLUCIÓN N°110
(27 DE AGOSTO DEL 2025)

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la empresa de servicios públicos de novita s.a, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°001, del 24 de diciembre de 2019 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr (a). ing. **JANIS MOSQUERA VALENCIA**, realizo para la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P**, la **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ**.

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A**, para la vigencia fiscal de 2025, existe disponibilidad presupuestal para el pago del **ORDENES Y CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO**, en el rubro 2.1.2.02.02.009.02.01

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los **HONORARIOS** causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **ing. JANIS MOSQUERA VALENCIA**, la suma de, trece millones de pesos (**\$13'000. 000.oo**).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer, ordenar y pagar las acreencias de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDENES Y CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO


RUBRO 2.1.2.02.02.009.02.01..... (\$13'000. 000.oo).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, **RUBRO 2.1.2.02.02.009.02.01**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 27 de agosto 2025


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A E.S.P

Empresarios y Servicios
públicos de Novita S.A.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	24084474	Fecha de Emisión	2025/08/28
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/08/28		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$12,025,000.00		
Nombre Destinatario	Janis Mosquera valencia		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1133689090		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	578563660		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	ALCANTARILLADO OBRA		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE NOVITA**

INFORME DE OBRA

**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO
DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCO**

**SUPERVISIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**

NOVITA, 25 DE AGOSTO DE 2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. : 020 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVIOS PUBLICOS

CONTRATISTA : JANIS MOSQUERA VALENCIA

OBJETO

: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL
ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA
MUNICIPAL DE NOVITA CHOCO.

VALOR : 13.000.000 M/CTE

PLAZO : VEINTE (20) DIAS

INTRODUCCIÓN

Por medio del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 020 del 04 de agosto de 2025** celebrado entre **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP** y la **ING. JANIS MOSQUERA VALENCIA** se acordó **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCO.**

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos se planteó la presentación de informe como soporte de las actividades ejecutadas. El siguiente documento hace parte del compendio de documentos finales a entregar por parte del contratista entre **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A.ESP.**

Control de calidad de las obras

Para el control de calidad de cada una de las actividades que se ejecutaron durante el desarrollo de la limpieza y mantenimiento a las redes del alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Novita Choco, se rectifican los niveles teórico-prácticos y se ha verificado la mano de obra empleada, el estado de los equipos y materiales utilizados.

Calendario de ejecución de las obras

La ejecución de cada una de las actividades se realizó dentro del calendario programado.

Información sobre personal, Equipo e insumos

El rendimiento de la obra ha sido muy bueno pues se ha contado con el personal idóneo y suficiente para la ejecución de todas y cada una de las actividades realizadas.

Adicionalmente se ha contado con buen suministro de materiales, de buena calidad y en el momento que se han requerido, por lo tanto esto también ha hecho el rendimiento este por encima de lo programado.

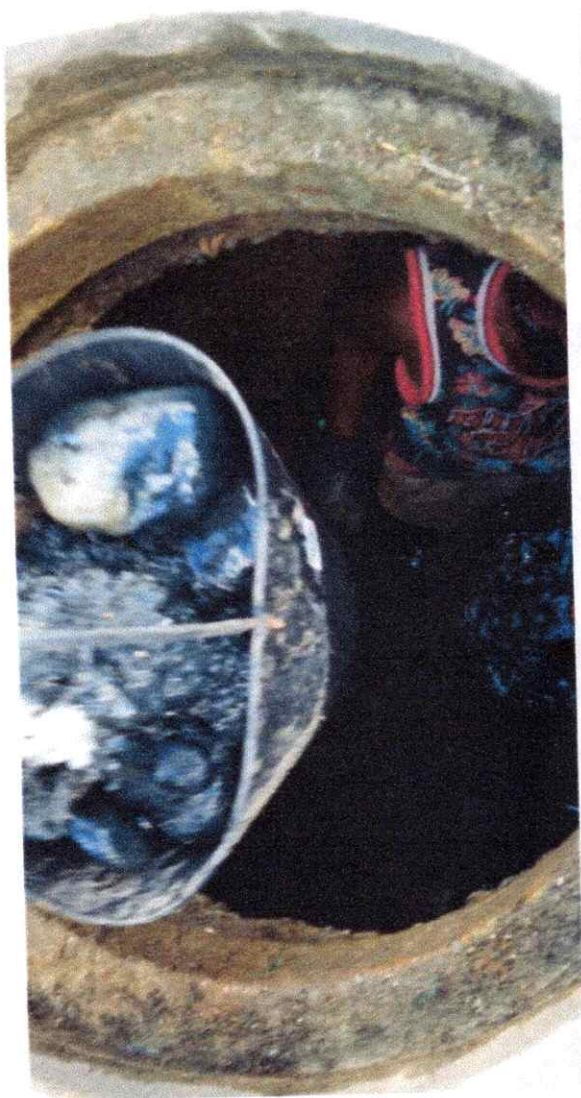
Informe sobre seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental

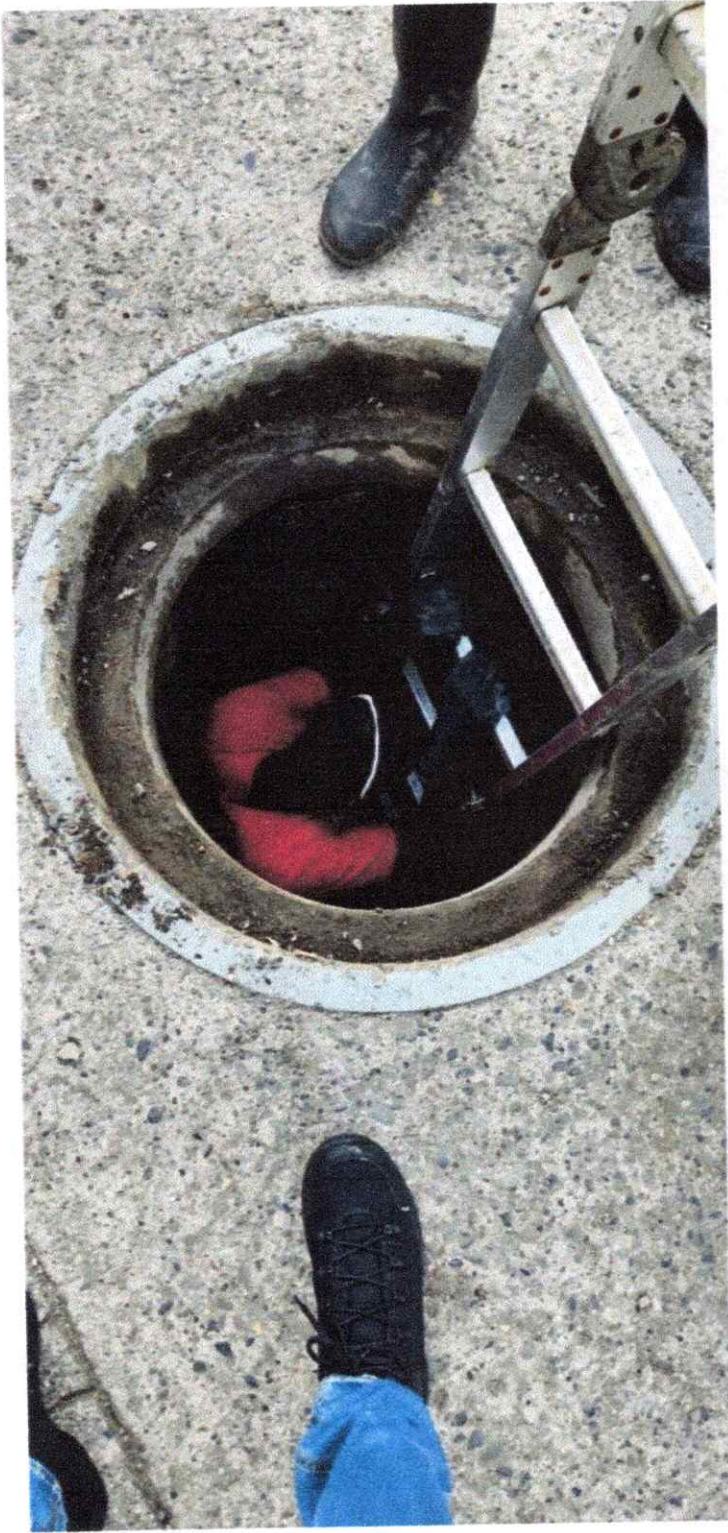
La seguridad industrial utilizada durante los trabajos por el tipo de actividades a realizar se ha tenido en cuenta para todos los trabajadores el suministro de los elementos necesarios para tal fin, la obra se mantiene señalizada con cinta reflectora, para poder mantener las zonas aisladas y así mismo para no ocasionar accidentes a los moradores.

En cuanto a la salud ocupacional se realizaron las afiliaciones correspondientes para cada uno de los trabajadores que participaron en los trabajos y los respectivos pagos y se comprobó cada uno se encuentra al día con su salud y demás prestaciones.

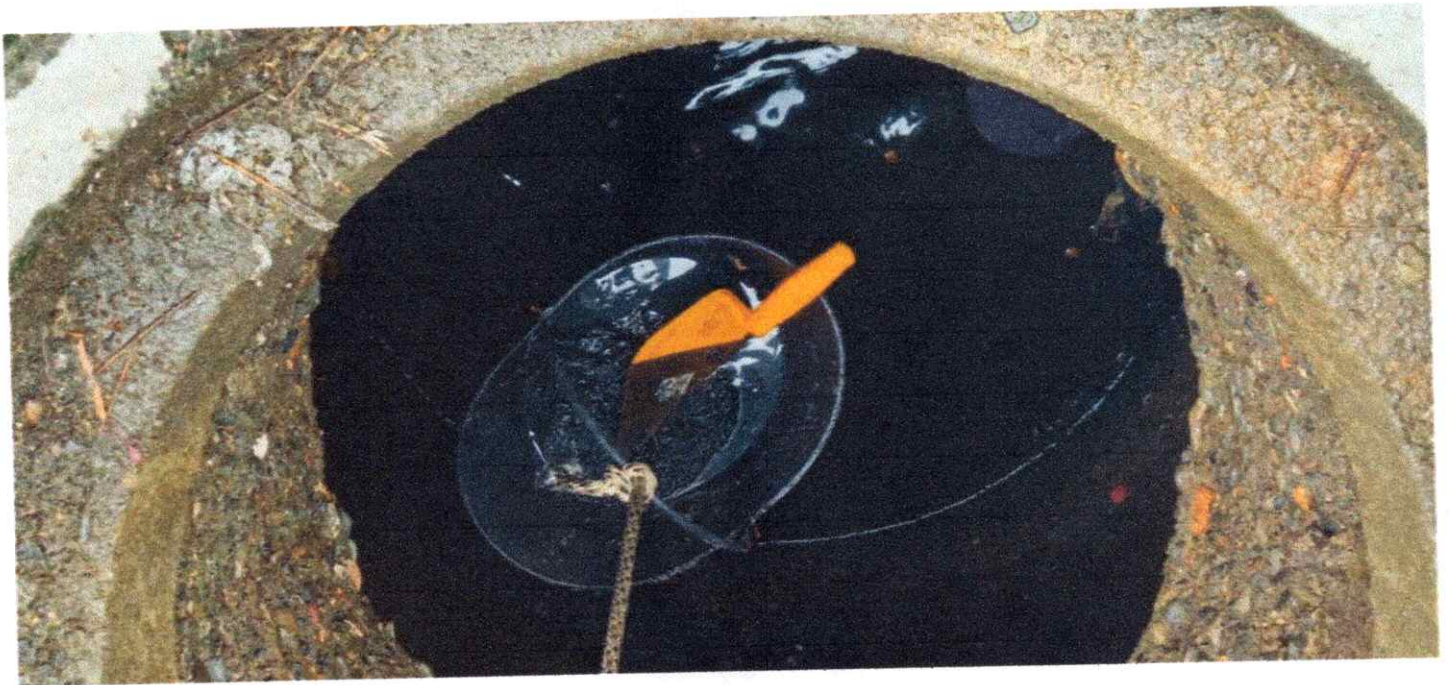
En la parte ambiental la obra no ocasiona impactos negativos significativos en este aspecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO









JANIS MOSQUERA U.
JANIS MOSQUERA VALENCIA
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA No.020 de 2025
Fecha: de iniciación 04 de agosto de 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JANIS MOSQUERA VALENCIA
IDENTIFICACION	C.C N°1.133.689.090 DE NOVITA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 DE JUNIO DE 2023
OBJETO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS CALANDARIO
FECHA DE INICIACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13'000.000
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$13'000.000
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR / VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0%
ESTADO DE LA GARANTÍA	NO FUE EXIGIDA,
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se explican a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato No.020, se encuentra Ejecutado en un 100%, el contratista anexo los soportes que evidencia el cumplimiento de las obligaciones en el marco de; LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período de ejecución se han presentado las siguientes novedades o situaciones anormales que afectaron el desarrollo del contrato.

1. Incremento del caudal del río Tamana lo que dificultó el día 6 de agosto la descarga de aguas residuales en el descole, se presentó lleno de la red de alcantarillado en el barrio panamá por las cantidades de agua presente en la misma.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato.
- b) claridad en la no suspensión del servicio de acueducto durante la ejecución de este contrato.
- c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- e) Verificación del pago de honorarios y/o salarios de la mano de obra no calificada en la ejecución de las actividades
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con los trabajos recibidos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Se anexa evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

Se anexan evidencias fotográficas.

ACTIVIDAD.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO
SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.

El presente informe se firma en novita., a los 25 días del mes de agosto del 2025.

Atentamente,



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Representante legal
C.C. 4'841.150
Teléfono 3104508066
Dirección: barrio el rosario
Supervisor (a) del Contrato No. 020

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.

NIT 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ANEXOS
Limpeza de MH



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



8PT 500349171-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

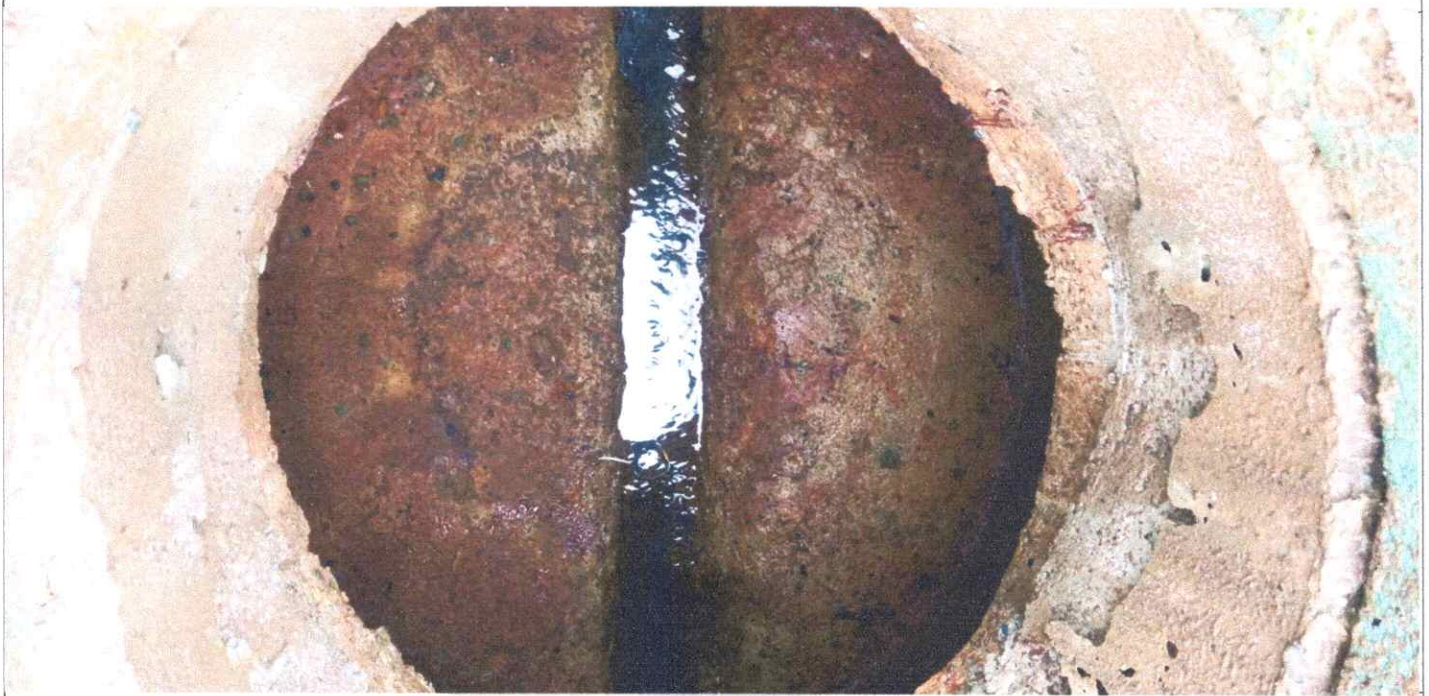


NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Resultado final proceso de limpieza MH



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

DE ACTA DE RECIBO

CONTRATO N°: 020 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.


CONTRATISTA: JANIS MOSQUERA VALENCIA
C.C 1.133.689.090 DE novita
SUPERVISOR: GERENTE
VALOR: \$13'000.000.00
PLAZO: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
VALOR ANTICIPO: \$0
FECHA DE INICIO 01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE AGOSTO DE 2025

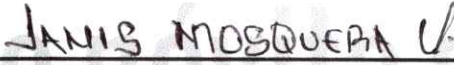
En Novita cabecera Municipal, se reunieron, **STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señor, **JANIS MOSQUERA VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.133.689.090 DE novita, quien se denomina EL CONTRATISTA con el objeto de realizar la entrega y recibo a del contrato N° 020 de 2025 que tiene por objeto realizar el **CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.**

El presente contrato de prestación de obra fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El día 25 del mes de agosto De 2025.

Los que en ella intervinieron:


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
Supervisor


JANIS MOSQUERA VALENCIA,
1.133.689.090 DE novita
Contratista

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO CONTRATO No. 014

OBJETO: CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ.


En el municipio de novita a los 29 días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, las siguientes personas: como Contratista la ING: JANIS MOSQUERA VALENCIA N°1.133.689.090 de novita y el Señor STALYN CAICEDO MOSQUERA como supervisor del contrato, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	ING: JANIS MOSQUERA VALENCIA
VALOR DEL CONTRATO:	13'000.000
VALOR ADICIONAL:	-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	04-08-2025

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- La actividad contratada fue realizada por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


Nombre y apellidos
Contratante

Nombre y apellidos
Contratista

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°020. DEL 04 DE AGOSTO DE 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 020 de agosto 04 de 2025, suscrito con la ING: JANIS MOAQUERA VALENCIA identificada con cedula de ciudadanía N°1.133.689.090 de novita, cuyo objeto es: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NOVITA CHOCÓ., en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	AGOSTO 04 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 25 DE 2025
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PAZ Y SALVO ESPNS.A ESP	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
CIERRE DEL EXPEDIENTE	No existiendo obligaciones pendientes, ni contingencias laborales (garantías de calidad, estabilidad, o futuras modificaciones), las partes declaran a paz y salvo y se procede al cierre definitivo y archivo del expediente contractual

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2025



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Supervisor

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño